ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	698-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	El periodo de implementación de las actividades corresponde a la continuidad de los procesos de atención de la población en proceso de reintegración en la ciudad de Popayán y sus zonas verdales. Para ello, dentro del ejercicio metodológico y de acuerdo al lineamiento de la Agencia de Reincorporación y Normalización se continua con la atención virtual a los PPR en el marco de garantizar su proceso y vinculación a la vida civil en los territorios. Mediante la circular 002 enviada el 13 de enero del 2021 y la Resolución 385 de 2020, y prorrogado hasta el 28 de febrero de 2021 mediante la Resolución 2230 de 27 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1o del artículo 7o y el artículo 12o de la Resolución No. 1430 de 20201 de la ARN se continua con la atención virtual. 1. Dando alcance a la ejecución del nuevo contrato se da inicio a la atención de manera virtual de un total de 32 PPR, distribuidos en 23 hombres y 9 Mujeres; como primera medida dentro del acompañamiento se buscó la caracterización de la población con el objetivo de identificar la dinámica del proceso de reintegración en el territorio asignado y las dimensiones trabajadas con cada uno. De 33PPR activos asignados durante este mes, se atendió al 100%, con quienes se avanzó en la elaboración de la caracterización, PDT o en el abordaje de los acuerdos concertados en el plan de trabajo vigente. Las atenciones se dieron vía telefónica, debido al COVID-19, siguiendo las directrices de la entidad. 2. Como resultado del ejercicio de caracterización y empalme se logró identificar en la atención de cada uno de las PPR los siguientes datos: la confirmación de ubicación, proceso de culminación, estado de FA, FPT, BIE y servicio social. La validación en su proceso de educación el cual nos muestra que 16 PPR ya terminaron su proceso de formación básica y cuentan con máximo nivel alcanzado en SIR. 3PPR en ciclo 2, 1PPR en ciclo 3 y 2PPR en ciclo 5 pendientes de matriculación con BEFAC. 3. Conjuntamente, se realizó dentro de la asistencia mensual con los PPR una validación en los temas de interés sobre la oferta en formación para el trabajo esto con el objetivo de tener una caracterización en el marco de la oferta educativa, entre las variables identificadas se tienen agropecuario, sistemas, mecánica automotriz y contaduría. 4. En el marco de la estrategia de salud por parte de ARN se logró la caracterización del estado de salud de cada uno de los PPR asignados, como resultado de las asistencias de salud para el 31 de enero no se presentan riesgos ni alertas de salud por parte del COVID 19 en la población atendida.
2.Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género	1. De acuerdo al contexto en el que se encuentra el país en el marco de la contingencia la programación que sea realizado con los 43 PPR asignados ha sido de manera virtual, en el ejercicio de planificación de las atenciones se pudo observar los horarios de atención para las PPR de acuerdo a su contexto, conectividad, acceso a comunicación y distribución de oferta de acuerdo a la caracterización levantada. Para las atenciones del mes de enero lo que corresponde desde el 19 al 31 de enero con la población asignada se realizaron las siguientes atenciones: - 33 atenciones ATEV_0754 - 15 atenciones DCP_DT - 5 Atenciones en la dimensión de Personal. - 3 Atenciones en dimensión de Habitad. - 2 Atenciones en dimensión de Salud. - 2 Atenciones en dimensión de Seguridad. - Atenciones a 2 PPR en proceso de estabilización. 2. Se dio revisión a los instrumentos de habitat y empleabilidad para el desarrollo de su implementación en el trascurso de la ejecucion del contrato. 3. Se implementaron dos instrumentos ISUN a los PPR MAURICIO MONTENEGRO - LUIS ABERTO SERNA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171 — CONTRATO No. 698-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el marco de las acciones realizadas para el cumplimento de la obligación se establecieron las siguientes actividades: - Se realizó la identificación del estado de cada uno de los 33 PDT, como resultado de esta actividad se tiene que para la fecha del mes de enero se cuentan con 15 PDT en caracterización y 18 PDT en ejecución. - Se registraron las actividades correspondientes a los acuerdos de cada uno de los PDT trabajados en el mes con las actividades en las dimensiones de Habitad, salud, Familia, Personal y Seguridad, actividades reportadas en SIRR y ARPA.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Acorde con la apuesta de nivel nacional y la implementación de la política pública de reintegración en los territorios, para el mes de enero a través de los canales virtuales se trabajó con los PPR en las actividades correspondientes a los acuerdos en cada de uno de los 15 PDT que se encuentran en ejecución; para ello, se trabajaron las siguientes dimensiones: 33 atenciones ATEV_0754 - 15 atenciones DCP_DT - 5 atenciones en la dimensión de Personal. - 3 atenciones en dimensión de Habitad. - 2 Atenciones en dimensión de Salud. - 2 atenciones en dimensión de Seguridad. - Atenciones a 2 PPR en proceso de estabilización.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1. Se realizaron acercamientos con la Secretaria de Cultura de la Alcaldía de Popayán con el objetivo de establecer el fortalecimiento institucional en el marco de la política pública de reintegración en las actividades de servicio social de los PPR. Lo que se busca establecer espacios virtuales o presenciales para esta actividad. 2. Para el seguimiento de FA se tienen las gestiones con la institución educativa BEFAC donde están matriculados dos PPR.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	De acuerdo al lineamiento de la política pública de reintegración se establecieron las actividades acordes a los diferentes Planes de Trabajo de cada uno de los 33 PPR activos asignados se logró avanzar en la caracterización de los planes de trabajo, planes de trabajo a través del abordaje de los acuerdos concertados en las dimensiones de Habitad, Salud, Personal, Seguridad y Familia. Dentro de este ejercicio, las atenciones se desarrollaron de manera telefónica debido a la contingencia por el COVID 19 siguiendo las directrices de la entidad.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el cumplimiento de la obligación se realizó la verificación de cada uno de los PPR asignados que dentro de su evaluación en la ruta y acorde con lo que enmarca la política pública de reintegración se establecieron los potenciales PPR para su proceso de culminación en este primer semestre se tiene la proyección de un PPR para culminación.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora	De acuerdo al cumplimiento de los procesos establecidos por la ARN en el marco de la contingencia las atenciones se realizan de manera virtual atendiendo las necesidades de los PPR para su continuidad en los procesos de reintegración que se adelanta en cada territorio. Es por ello, que por motivos de la contingencia no se ha podido adelantar actividades de reconciliación comunitaria ni de convivencia. Dentro de estas actividades, tenemos PPR 14 que no cuentan con servicio social.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	698-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9.Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	1. Se realizó la identificación de las dimensiones a trabajar en cada uno de los PDT de los PPR con el objetivo de establecer las temáticas abordar para el mes de enero en las dimensiones de habitad, seguridad, salud y personal. 2. Se realizo el empalme de los procesos adelantados por cada uno de los 33 PPR asignados; en este ejercicio se identificó los procesos abiertos y ofertas pendientes en FA Y FPT en el marco de continuar con la articulación institucional de las instituciones educativas y públicas para continuar con el fortalecimiento de estas dimensiones con cada uno de los PPR potenciales. 3. Se han empezado a realizar acciones con la secretaria de educación municipal y secretaria de la cultura para adelantar procesos de articulación institucional en la creación de espacios para el desarrollo de las actividades de servicio social de los PPR de la ciudad de Popayán con el objetivo que puedan avanzar en la culminación de sus PDT. 4. Se realiza la socialización de oferta educativa y laboral de las diferentes sectores públicos y privados a la población objeto de acuerdo a cada una de sus necesidades y plan de vida.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	1. De acuerdo a los lineamientos brindados por la ARN en el marco de la implementación y atención a la población objeto se establecen procesos en la implementación de la ruta de reintegración en las actividades encaminadas al cumplimiento de los planes de trabajo en cada una de sus etapas a través de un enfoque diferencial y de género, donde se logra que el relacionamiento con la PPR sea positivo en el marco de la construcción y avance de sus logros proyectados mes a mes.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se elaboró y envió informe mensual de actividades del 19 al 31 de enero 2021. 2. Se realizo la implementación de dos instrumentos ISUN de los PPR LUIS ALBERTO SERNA - MAURICIO MONTENEGRO. 3. Se envió la matriz de proyección de BIE para el 2021 con una meta de elaboración de 5 PPR.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1. Para el mes de enero se realizó el cargue de asistencias y cumplidos de los 33 PPR activos asigandos 2.Se relalizó la verificación en SIRR de los datos de contacto y ubicación de los 33 PPR activos.
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad	1. Se envío al correo electrónico de la asistente de archivo y digitación: planillas de atención psicosocial correspondientes al mes de enero. 2. Se realizo el envío de dos actas ISUN de los PPR MAURICIO MONTENEGRO - LUIS ALBERTO SERNA 3. Se cargaron en la carpeta compartida 8 planillas psicosociales.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1. El 20 de enero se participó de la reunión de equipo de reintegración orientada por el asesor de ruta. El espacio tuvo como objetivo abordar los temas de empalme a la ruta de reintegración, acuerdos y temas a trabajar con los profesionales de reintegración población a recibir, atención a PPR, metas y acciones mensuales. 2. El 21 de enero, asiste a reunión virtual de equipo de reintegración, orientada por el asesor de ruta. En ella se abordaron temas como: reasignación de responsabilidades, atención a familias, enfoque diferencial, empalme reasignaciones, metas BIES, meta culminaciones, tablero de control, ISUN. 3. El 22 de enero, se asistió a la reunión de equipo general del GT Cauca convocado por la coordinadora general en donde se abordaron los lineamientos y plan de acción, enfoque de género y demás acciones a realizar con la población objeto. 4. El 26 de enero, se asistió a la reunión de orientaciones de FPT convocada por el profesional asesor de ruta donde se establecieron los lineamientos para esta dimensión a trabajar. 5. El 29 de enero, se asistió a la reunión de orientación de BIE y FA convocada por el profesional asesor de ruta.

MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31/01/2021

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.085.283.171	CONTRATO No.	698-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYAN - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"